



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 6 de Septiembre de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE

**NACER HERNÁNDEZ:** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN

**FELIPE LÓPEZ CAMPOS:** (Pasa lista e informa al Presidente).

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE

**NACER HERNÁNDEZ:** Con la asistencia de 8 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente a las 10 horas. Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día.

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN

**FELIPE LÓPEZ CAMPOS:** Punto número. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el tres de septiembre del año en curso. 2.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del ocurso y anexos del Ex Presidente Municipal de Pantepec, Puebla, administración 2008-2011 y otros firmantes, por el que presentan queja en contra del actual Presidente Municipal del lugar. 4.- Lectura del oficio sin número y anexos del Presidente Municipal de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla, por el que solicita autorización para celebrar con la empresa RECI K LAS ISLAS S.A de C.V., un contrato de prestación de servicios con efectos de concesión. 5.- Lectura del oficio COPL-HUE-672-12 del Presidente Municipal de Huejotzingo, Puebla, por el que solicita autorización para afectar recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, y con ello garantizar el cumplimiento de sus obligaciones de pago con la Comisión Nacional del Agua. 6.- Lectura del Punto de Acuerdo y anexos que presentan Diputados de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, que en el ámbito de sus atribuciones y competencia, basado en los correspondientes estudios y proyectos de ingeniería de tránsito, valore y en su caso coordine la instalación de un semáforo en el Boulevard Perseo, que converge con el carril a San Martinito y a su vez con la Vía Atlixcáyotl, entre otros resolutivos. 7.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Ernesto Leyva Córdova, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el marco de sus atribuciones acuerde la creación de la “Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Ex – trabajadores Mexicanos Braceros”, de manera que se de



## **LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Versión Estenográfica  
Jueves 6 de Septiembre de 2012

### **COMISIÓN PERMANENTE**

seguimiento a las acciones realizadas por las autoridades pertinentes para la restitución de recursos a los ex – braceros mexicanos y se determine lo necesario para contribuir a ese fin, entre otros resolutivos. 8.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 6 de Septiembre de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE

**NACER HERNÁNDEZ:** En el Primer Punto del Orden del Día se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el tres de septiembre del año en curso.

#### C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN

**FELIPE LÓPEZ CAMPOS:** EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE NUEVE, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EN ESTE MISMO DÍA, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL OFICIO DGAJEPL/7115/2012 SUSCRITO POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR EL QUE SE SOLICITA SE CONVOQUE AL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, TERMINADA SU LECTURA, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ESPINA VON ROEHRICH PIDIO SE CORRIJA EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, PUES EL OFICIO REFERIDO EN LA MISMA NO ESTA SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, HECHA LA CORRECCIÓN, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, SI SE TOMABA EN CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD PARA CONVOCAR A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; ENSEGUIDA LA SECRETARÍA DIO LECTURA AL ACUERDO CORRESPONDIENTE, PUESTO A DISCUSIÓN, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ESPINA VON ROEHRICH HABLÓ EN CONTRA DEL ACUERDO EN DISCUSIÓN; TAMBIÉN EL DIPUTADO ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ FIJÓ SU POSTURA RESPECTO A DICHO ACUERDO, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESTA SESIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES CON SIETE VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN SE APROBÓ EL ACUERDO EN TODOS SUS TÉRMINOS; INDICANDO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE NOTIFICAR EL ACUERDO A TODOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE ASISTAN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA ESTE MISMO DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS Y ENVIAR EL ACUERDO APROBADO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA; TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO A LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL DÍA MIÉRCOLES DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS, ASÍ MISMO SE CITÓ A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ ESTE MISMO DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS. REPROGRAMÁNDOSE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE PARA EL JUEVES SEIS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ HORAS. Es cuanto Presidente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 6 de Septiembre de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:** Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Se pone a discusión el Acta que la Secretaria acaba de leer ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:** Aprobada el Acta.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 6 de Septiembre de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:** En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE LÓPEZ CAMPOS:** EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA JUEVES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012. OFICIO NÚMERO D.G.P.L.62-9-II-0004 DE LA SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, COMUNICANDO LA ELECCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNCIONARÁ DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2012 AL 31 DE AGOSTO DE 2013. RECIBO Y ENTERADO. OFICIO NÚMERO 710/2012-P.E. DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMUNICANDO LA DECLARATORIA DE APERTURA Y CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 24 DEL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, COMUNICANDO LA CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL E INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. RECIBO Y ENTERADO. Es cuanto Presidente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 6 de Septiembre de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:** Los Diputados integrantes de la Comisión Permanente en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones III y IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cuatro y Cinco del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente, firman los Diputados presentes. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Esta a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cuatro y Cinco del Orden del Día se consulta a la Asamblea. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:** Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los puntos de la siguiente manera. Punto Tres a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior para su conocimiento y efectos procedentes de lo conducente. Punto Cuatro a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Punto Cinco a la Comisión de Presupuesto y Crédito Público.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 6 de Septiembre de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:** En el Punto Seis del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo y anexos que presentan Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, en el ámbito de sus atribuciones y competencias basado en los correspondientes estudios y proyectos de ingeniería de tránsito, valore y en su caso coordine la instalación de un semáforo en el Boulevard Perseo que converge con el carril a San Martinito y a su vez con la vía Atlixcáyotl entre otros resolutivos. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene la palabra Enrique Nacer.

**C. DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:** Señores Diputados, el interés de poner este Punto de Acuerdo el cual someto a su consideración para que se genera la aprobación, para que se turne al señor Secretario de Seguridad, este documento es que cuando se ejecuto la construcción del CRIT. Creció de manera muy sustancial la vialidad y el flujo vehicular en esa zona del Estado de Puebla. Se abrió un boulevard en el cual existen ocho o diez colonias, que albergan a cerca de ciento veinte mil habitantes. Entonces el flujo vehicular ha sido verdaderamente importante, además que converge la vía Atlixcáyotl y colonias habitacionales de San Martinito. Ha generado verdaderamente un flujo importante y los colonos de todos esos lugares, han solicitado que se genere ante la autoridad correspondiente un estudio que de la viabilidad de que pueda existir un semáforo y que no existan los accidentes que han estado generándose constantemente. Entonces esto es para normar la vialidad y para contribuir a que el flujo vehicular sea de manera ordenada. Por lo cual lo someto a la consideración de todos ustedes, de por ser de importante solución pudiésemos aprobarlo. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE LÓPEZ CAMPOS:** Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso. Consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, en votación económica si se toman en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 6 de Septiembre de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

#### C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE

**LÓPEZ CAMPOS:** Aprobado. Se toma en consideración la propuesta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169, 172 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Esta a discusión el Punto de Acuerdo ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Diputado Zeferino.

**C. DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Bueno, gracias Presidente. Yo solamente quisiera hacer un comentario, pido una disculpa de antemano Presidente, pero yo ya firme el documento y estoy de acuerdo en que apoyemos. Pero creo que esa debe de ser la labor de un legislador, si hay una petición pues usar el fuero y hablar con el Secretario para que resuelva los problemas que se detectan. Y yo siento que son de los temas que no requieren necesariamente la firma de toda una Permanente. Porque con todo respeto, cada uno de nosotros nos llegan demandas de diferente tipo de baches, de todo tipo. Como Diputados inmediatamente tenemos que actuar, tomar el teléfono y hablar al Secretario que hay una demanda y justa de la ciudadanía. Y estar sobre el Secretario para resolver ese problema. Es correcto que apoyemos con la firma de todos, pero creo que el llamado que haría a todos los Diputados cuando tengamos demandas de este tipo, si ya están detectadas. Que puntualmente hagamos nuestro trabajo, como Diputados en lo particular y este poner a trabajar a los Secretarios, solamente un comentario sano pues no, porque si siento que se excede pues de meterle más firmas cuando cada uno de nosotros esa debe ser nuestra obligación, agarrar el teléfono hablarle al Secretario, hay un problema detectado y pedimos con todo respeto la atención a esa necesidad urgente, gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:** ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?, no habiendo quien haga uso de la palabra solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE LÓPEZ CAMPOS:** (Pasa lista y recoge la votación nominal), informo Diputado Presidente 9 a favor.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:** El resultado de la votación: 9 votos a favor, aprobado en todos sus términos el acuerdo antes referido, notifíquese la presente resolución en los términos





## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 6 de Septiembre de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

planteados. En el punto 7 del Orden del Día se dará lectura al punto de acuerdo que presenta el Diputado Ernesto Leyva Córdova, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el marco de sus atribuciones acuerde la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Extrabajadores Mexicanos (braseros), de manera que se de seguimiento a las acciones realizadas por las autoridades pertinentes para la restitución de recursos a los exbraceros mexicanos y se determine lo necesario para contribuir para ese fin, entre otro resolutive; ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, tiene la palabra el Diputado Ernesto Leyva.

**C. DIP. ERNESTO LEYVA CÓRDOVA:** con su venia Señor Presidente, el que suscribe Diputado Ernesto Leyva Córdova, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44 fracción II, 144 fracción II, 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo de conformidad con los siguientes considerandos: De la representación popular se desprenden características, atribuciones y obligaciones específicas siendo una de ellas tal vez la de mayor relevancia, crear las condiciones necesarias para impulsar el desarrollo de quienes no nos han depositado su confianza, principalmente de aquellas personas y grupos más necesitados; en innumerables ocasiones y en distintos escenarios se ha hablado de la deuda histórica que el Poder Público tiene con el campo mexicano, lamentablemente con el transcurso del tiempo y el avance de la tecnología no se ha dando el impulso suficiente y necesario para encumbrar a un país como el nuestro, con las condiciones naturales, agrícolas, climatológicas y sociológicas necesarias para convertirse en potencia mundial en este rubro. Muchos han sido los esfuerzos realizados por los distintos poderes y niveles de gobierno para encontrar la mejor solución a este problema, uno de ellos fue el convenio binacional signado en 1942 entre los gobiernos mexicano y norteamericano, con el cual se permitió que trabajadores agrícolas de nuestro país tuvieran oportunidad de laborar legalmente contando con todas las garantías jurídicas en Estados Unidos; para efecto de lo anterior y con el fin de conseguir mejores condiciones, así como resultados de largo alcance para los exbraceros, se dispuso la “Creación del Fondo de Ahorro Campesino”, mismo que se integró con el descuento del 10% del salario recibido por cada trabajador, el cual sería devuelto a su regreso a México por conducto de las instituciones gubernamentales y crediticias



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 6 de Septiembre de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

establecidas, sin embargo los objetivos de este programa quedaron inconclusos ya que la mayoría de esos trabajadores jamás cobraron sus recursos económicos ahorrados. Las instituciones del gobierno mexicano no implementaron en ese momento alguna iniciativa para llamar a los exbraceros y entregarles lo que por justicia y trabajo les correspondía. Fue hasta el año 2005 que a través de la ley que crea el fideicomiso que administrará el fondo de apoyo social para extrabajadores migratorios mexicanos, se establece un apoyo de 38 mil pesos a las personas que probaran haber trabajado entre los años de 1942 a 1964 en los EU; para lo cual se instalaron en primera instancia 32 mesas receptoras en las capitales de cada uno de los estados del país. Es importante mencionar que el trabajo conjunto de las diferentes instancias y niveles de gobierno involucrados ha dado como resultado más de 307 mil personas beneficiadas a la fecha, lo que deja manifiesto que la operación del fideicomiso requiere en todo momento de la aportación, conocimiento y participación de servidores públicos y representantes populares; como ya se mencionó el Poder Legislativo no es ajeno a este esfuerzo, por ello en el marco de su atribuciones la Junta de Coordinación Política de la Cámara Baja del Congreso de la Unión, mediante acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2009, creó la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos aportados por los extrabajadores mexicanos braseros, la cual a partir de su constitución, consiguió diversos logros como la construcción de acuerdos y consensos a favor de los extrabajadores migrantes, de manera que las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y la de Presupuesto y Cuenta Pública y en general el Congreso de la Unión destinen los recursos suficientes, dentro del presupuesto de egresos de la federación para restituir el beneficio económico al que tienen derecho los trabajadores. Reformas a la Ley que crea el fideicomiso que administrará el fondo de apoyo social para extrabajadores migratorios mexicanos, de manera que se faciliten los trámites y se agilice la entrega de los recursos; difusión y conocimiento a través de campañas informativas promovidas por la comisión y la defensa de los derechos de los beneficiarios y/o de sus familiares. Sin embargo debido al obligado relevo legislativo a nivel federal el periodo para el cual se creó la referida comisión feneció la semana pasada, específicamente el 31 de agosto. Por lo que es urgente que se tomen las medidas necesarias, para continuar con el esfuerzo realizado por Legislaturas pasadas y se alcance la meta planeada. Por su parte, la Secretaría de Gobernación, es el Órgano Gubernamental, quien tiene a su cargo la operación general del Fideicomiso; por lo que el manejo transparente y correcto que ésta realice de los recursos y herramientas a su cargo, es indispensable para alcanzar el objetivo del mismo y lograr que el 100 por ciento de las personas con derecho a acceder a estos beneficios, quede restituida en la deuda antañá que aún prevalece, es a través de esta dependencia federal, que se realiza en las Entidades la difusión, el empadronamiento, la verificación del cumplimiento de los requisitos



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 6 de Septiembre de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

establecidos y en su caso, la entrega del recurso económico, a quienes a él tienen derecho. Por ello, es importante coadyuvar con esta labor de justicia implementada y que mejor forma de hacerlo que conociendo cuántas personas están en espera de recibir sus recursos ahorrados. Para ello, hace falta contar con las herramientas necesarias, como el listado de los ya beneficiados y los que están en espera de recibir apoyo. Estamos consientes que falta mucho por decir y hacer. Sin embargo, consideramos que debe prevalecer el orden natural de las cosas. Por lo que antes de poder hablar de nuevos programas y políticas públicas, para fortalecer a uno u otro sector, es necesario concluir los pendientes, más aún cuando de ello se desprenden acciones de justicia y beneficio social. Es por lo anterior que propongo el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el marco de sus atribuciones, acuerde la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Extrabajadores Mexicanos Braceros, de manera que se dé seguimiento a las acciones realizadas por las autoridades pertinentes, para la restitución de recursos a los exbraceros mexicanos y se determine lo necesario, para contribuir a ese fin. Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Gobernación Federal, para que a la brevedad, remita a esta Soberanía, el listado completo de las personas que a la fecha han sido beneficiadas de manera parcial y/o total; así como de las personas que, por negativa de la autoridad a cargo de la administración del fideicomiso correspondiente, aún no han recibido el beneficio económico referente a los exbraceros mexicanos, precisando las razones de este último supuesto. Tercero.- Se exhorta a las Legislaturas Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que, de considerarlo conveniente, se adhieran al presente Acuerdo.- Cuarto.- De conformidad con los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 102, 115, 123, 134, 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos, solicito se otorgue el presente Acuerdo, el trámite correspondiente. Es cuanto Presidente. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:** Con fundamento en el artículo 123 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales, para su estudio y resolución procedente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 6 de Septiembre de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:** En el Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Señor Diputado Hugo Alejo.

**C. DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ:** Gracias señor Presidente. Integrantes de la Comisión Permanente. Diputados. Personas que nos acompañan. A nombre de los Diputados integrantes del Grupo Legislativo de Nueva Alianza de esta Legislatura, me permito presentar el siguiente posicionamiento. Es fundamental que todos los ciudadanos, alcemos la voz ante la injusticia, frente a la impunidad y el abuso del poder. Ésta es una obligación que todo Diputado debe atender, en la legítima representación de la sociedad. De la misma forma, es válido y necesario reconocer los logros de la autoridad, aplaudir los resultados que pone a nuestro Estado, en el camino del desarrollo. Por ello, hoy me permito hacer uso de esta Tribuna, para reconocer el logro de la administración que encabeza el señor Gobernador del Estado, Doctor Rafael Moreno Valle, celebrando las gestiones que hoy permiten a Puebla, dar nota a nivel mundial por la llegada de la segunda mayor inversión extranjera directa, en la historia del Estado. Este reconocimiento, también lo hacemos al Gobierno de la República, encabezado por el señor Presidente Felipe Calderón Hinojosa. La decisión de la automotriz alemana, Audi, de construir una planta en el municipio de San José de Chiapa, en este nuestro Estado, es un logro que demuestra sólo una parte del enorme potencial de los poblanos, un paso hacia delante, en el desarrollo económico de nuestro Estado. La inversión de Audi, equivalente alrededor de mil 300 millones de dólares, se materializará en la creación de 20 mil empleos temporales y 10 mil permanentes, de acuerdo a los primeros cálculos. Estos resultados, permitirán fortalecer el combate a la pobreza y a la marginación, en todo nuestro Estado, consolidando el desarrollo económico de la región y el crecimiento de nuestro propio Estado. No sobra mencionar que la llegada de la planta mencionada, atraerá una mayor inversión del Estado, consolidando la industria de autopartes. Además, la derrama económica, será sensible en el sector de servicios y en la industria local en general, teniendo un impacto real, sobre lo más importante: el bolsillo de los poblanos. La decisión de la empresa, traerá también un flujo de divisas relevante al Estado, como consecuencia natural de la exportación de cientos de miles de vehículos al año. En otro tenor, no quiero dejar de mencionar que es indiscutible, que ninguna empresa de la magnitud y calidad de Audi, puede invertir en un Estado donde no existan las condiciones de infraestructura humana y física, para apuntalar su desarrollo de largo plazo. Éste debe ser el llamado a los poblanos para el futuro, redoblar los esfuerzos, para aumentar la inversión en educación, en innovación, en carreteras y aeropuertos, en las Instituciones más sólidas y confiables y en un estado de derecho moderno



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Jueves 6 de Septiembre de 2012

### COMISIÓN PERMANENTE

que garantice el imperio de la Ley. Puebla recibe hoy, el reconocimiento de una empresa de talla internacional, seamos consecuentes con las decisiones y actitudes que nos han permitido este logro. Invirtamos en la gente, prioricemos el diálogo y sigamos trabajando en la consolidación de un futuro de prosperidad y desarrollo para Puebla. Construyamos el destino que anhelamos los poblanos. Enhorabuena para Puebla y enhorabuena para todos los ciudadanos de nuestro Estado. Es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:** ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a los Diputados de la Comisión Permanente, para el día miércoles 12 de septiembre del año en curso, a las diez horas.